LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios para: 0332 - prestación de servicios profesionales en la oficina asesora jurídica de la personería de Bogotá D.C en la contestación de acciones de tutelas, proyección y revisión de actos administrativos. y demás requerimientos legales..

Que teniendo en cuenta los documentos y estudios previos, se estima procedente contratar a LEONARDO ANDRES CARVAJAL VELASQUEZ identificado/a con cédula de ciudadanía No. 7712054 de NEIVA, puesto que su preparación académica certifica la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

PERFIL DEL PROCESO:

Formación Académica: TÍTULO PROFESIONAL EN DERECHO O AFINES CONFORME AL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO ESTABLECIDA EN EL SNIES

Especialización en: TITULO DE ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS AFINES

Experiencia: 20 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

VERIFICACIÓN:

1. Educación:

Formación Académica: TITULO PROFESIONAL EN DERECHO

1.1. Posgrado:

Formación Académica: TÍTULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL

2. Experiencia: ACREDITA MAS DE 20 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Que verificada la idoneidad de LEONARDO ANDRES CARVAJAL VELASQUEZ, en relación con los honorarios del contrato que se celebre, se realizará mediante pagos mensuales, a razón de $ 7500000 MCTE, de conformidad con la Resolución 066 del 24 de febrero de 2025, ¨por la cual se modifica la Resolución No. 020 de 2025, que adopta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Personería de Bogotá D.C¨ y teniendo en cuenta que por la naturaleza del objeto a contratar y las obligaciones convenidas, no es posible establecer el pago por entrega de productos o cumplimiento de metas.

Expedido en Bogotá, D.C., en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, a los 27 días del mes de enero de 2026

AURA XIMENA OSORIO TORRES
Subdirectora de Gestión Contractual

Proyectó: Laura Catalina Latorre Jimenez - Abogada de la Subdirección de Gestión Contractual

Revisó: Patricia Isabel Paredes Martínez - Auxiliar administrativo de la Subdirección de Gestión Contractu

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co